



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2023		
Hora de inicio:	17:00 horas	Hora de inicio:	17:30 horas
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - ~~009247~~ - AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 112 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POICÍA NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes designados al comité de adquisiciones.
2. Temas a tratar
3. Consolidado de evaluaciones
4. Observaciones al consolidado de evaluaciones
5. Consideración del informe final de evaluación por parte del comité de adquisiciones y recomendación a la señora Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.
6. Firmas Comité Adquisiciones

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

- ✓ CT. Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa CESAP
- ✓ OPS John Fernando Calderón Gaitán – Asesor Jurídico
- ✓ OPS Nery Jauregui Villamizar – Responsable de Economato
- ✓ OPS Nancy Ballesteros Pava- Responsable Presupuesto.
- ✓ OPS Aldrey Liliana López Martínez – Responsable de seguridad y salud en el trabajo (SST)
- ✓ OPS José Fernando García Fernández – Responsable de gestión ambiental (SGA)

2. Temas a tratar

De acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 01966 del 10/08/2020 *"Por la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel ejecutivo, Agentes y Patrulleros, de la Policía Nacional"*, se reunieron los integrantes del comité de adquisiciones, con el fin de recomendar la suscripción del contrato correspondiente al proceso de menor cuantía PN CESAP 112-2023 cuyo objeto es *"Suministro de maltas y cervezas para el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional"*, por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$431.883.000,00) M/CTE, amparado con el Certificado de Disponibilidad de Recursos No. 55 2300000306 de fecha 16 de agosto de 2023, expedido por la responsable de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

3. Consolidado de evaluaciones

En el proceso de contratación se presentó una (1) oferta, así:

ACTA ⁰⁰⁴²⁴⁷ - AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 112 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

ORDEN	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	N.º FOLIO	VALOR TOTAL
1	11/09/2023	8:53	Grupo Empresarial Shalom ges S.A.S	shalomcontratos@gmail.com	900.664.206-4	Calle 11 N° 17-40	7562498	1 ORIGINAL	\$ 431.883.000

RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL

NO. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Observaciones al consolidado de evaluaciones

El comité de Adquisiciones no presenta observación alguna al consolidado de las evaluaciones.

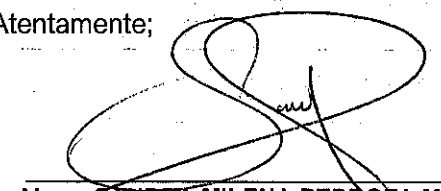
5. Consideración del informe final de evaluación por parte del comité de adquisiciones y recomendación a la señora Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

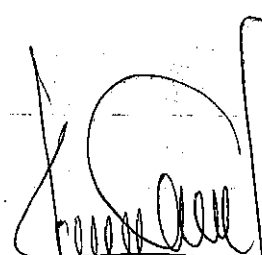
De acuerdo con el informe final presentado por los profesionales designados mediante Resolución No. 313 del 11 de septiembre de 2023, ante el comité evaluador, los cuales señalan que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos, económicos técnicos (SGA - SG-SST) establecidos en las condiciones de participación, razón por la cual proceden a recomendar a la señora Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**, en calidad de Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros, proceder con la suscripción del contrato del proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 112 2023, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL." por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$431.883.000,00) M/CTE.**, al **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS** con NIT: 900.664.206-4, Representada legalmente por la señora LAURA DANIELA MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.406.877 de Bogotá.

6. Firmas Comité Adquisiciones

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 17:00 horas del día quince (19) del mes de septiembre de 2023.

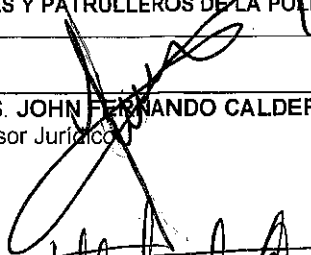
Atentamente;


Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y
Patrulleros

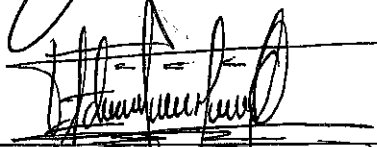

CT. **ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA**
Jefe Área Administrativa

ACTA ~~004247~~ - AREAD GRUCO - 2.25 QUE TRATA DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 112 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.


OPS. NERY JAUREGUI VILLAMIZAR
Responsable Económico


OPS. JOHN FERNANDO CALDERÓN GAITÁN
Asesor Jurídico


OPS. WILLIAM GUZMAN NAVAS
Contador


OPS. EDWARD STEVEN MORENO ORTIZ
Responsable de Costos


OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder Contratos

Elaboró: TEM Nataly Mateus Saavedra - Técnico de Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Líder Contratos
Fecha de elaboración: 19/09/2023
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68 B - 30
Teléfono 7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL
RESOLUCIÓN No. 331 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC 112 2023, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

LA ADMINISTRADORA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 0266 del 25 de enero 2023; la Resolución No. 06239 de julio de 2018 y la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020; resolución 2440 del 08 de agostos del 2023

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0266 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura Orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas". Artículo 17 señala que los CENTRO SOCIALES son dependencias desconcentradas de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, se expidió el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, el cual en el capítulo II, artículo 12 faculta a los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que a través de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020 se expidió la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", a través de la cual se fijaron las normas y procedimientos para efectuar todo el proceso contractual en los Centros Sociales.

Que en virtud de la Resolución No. 2490 del 08 de agosto de 2023, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, por la cual se designa a la señora Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.017.131.175 de Medellín como Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, publicó en la página web de la entidad, proceso de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 112-2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$431.883.000,00) M/CTE**, amparado con el certificado de disponibilidad de recursos No. 55 2300000306 de fecha 16 de agosto de 2023.

Que mediante la Resolución N° 313 del 11 de septiembre de 2023, se nombraron y designaron los comités para verificar y evaluar las propuestas que se presentaron dentro del proceso de contratación.

Que el proceso PN CESAP SA MC 112 2023, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", en el cual los integrantes del Comité de Adquisiciones mediante acta AC-2023 N° 004210 del 18 de septiembre del 2023 recomiendan a la señora Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicar el proceso en mención al proponente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS** por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$431.883.000,00) M/CTE**, en razón a que su oferta cumple con los requisitos establecidos en las condiciones de participación, recomendación que es acogida por la Ordenadora del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

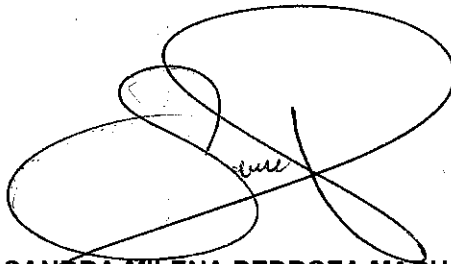
ARTÍCULO 1º. ADJUDICAR el proceso PN CESAP SA MC 112 2023, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE MALTAS Y CERVEZAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$431.883.000,00) M/CTE** al proponente **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS** NIT: **900.664.206-4** debido a que su oferta cumple con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en las condiciones de participación.

ARTÍCULO 2º Notificar por el medio más expedito a la señora LAURA DANIELA MARTINEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.015.406.877 de Bogotá D.C, en su calidad de representante legal de la empresa **GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS**.

ARTÍCULO 3º Conceder un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para la suscripción del contrato correspondiente.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (19) días del mes de mayo de 2023.



Mayor **SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO**
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Elaborado por: TEM Nataly Mateus Saavedra- Contratos
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – líder grupo de Contratos
Revisado por: OPS John Fernando Calderón Gaitán – Asesor Jurídico
Revisado por: CT Andrés Camilo Benavides Pedraza – Jefe Área Administrativa
Fecha de Elaboración: 19/09/2023

Diagonal 44 No 68B-30, Bogotá
Teléfonos: 6057674
cesap_grupo@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co